

DECRETO № <u>2832</u>

LAJA, diciembre 13 del 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 2969 del 11.10.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz y la I. Municipalidad de Laja.

## **RESUELVO:**

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 01 de enero del 2012, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Solangue Andrea Zurita Muñoz

Rut

15.211.515-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MMM/PLM/AMP/Irc \*13/12/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ ALCALDE (S)